

Juan Carlos Mogrovejo Jaramillo, *La tributación medioambiental y el principio de quien contamina paga*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador/Ediciones Legales, 2024, 308 pp.

<https://doi.org/10.32719/26312484.2025.44.10>

Esta obra parte de una afirmación de carácter científico sobre la afectación directa del medioambiente por la influencia del ser humano, es por eso que el autor ve la necesidad de palear estas consecuencias, a través de la técnica jurídico-económica-tributaria del establecimiento de impuestos a la contaminación del medioambiente, y específicamente desarrolla el principio de “quien contamina paga”.

Mogrovejo hace un análisis lógico, empezando por la definición de los elementos clave del medioambiente como bien jurídico protegido; para aquello utiliza el método comparativo revisando los contextos español y ecuatoriano. Así también, analiza los principios fundamentales del derecho ambiental, basándose en la normativa de Ecuador y España.

Luego, desarrolla el principio medioambiental de tributación, quien contamina paga, y empieza acertadamente con los orígenes de este principio que se han desarrollado en el derecho internacional ambiental. Aquí el autor vuelve a utilizar el método comparativo entre el derecho comunitario europeo y lo que, a mi punto de vista, es una gran contribución al desarrollo de la teoría ambiental tributaria en nuestras sociedades latinoamericanas, principalmente las andinas, es decir, desarrolla el principio de quien contamina paga en el derecho comunitario andino.

Así también, se puede encontrar un exhaustivo análisis sobre el principio de quien contamina paga detallado en la Constitución ecuatoriana y en la normativa nacional correspondiente al tema. Dos de los principales tópicos que se abordan en este libro es la responsabilidad en materia ambiental, así como los mecanismos públicos de regulación administrativa, que se traducen en instrumentos económicos derivados en tributos ambientales.

Secuencialmente, Juan Carlos continúa con su análisis aterrizando específicamente en el tema de tributos medioambientales, es decir, aquí ya se encuentra

un capítulo técnico en el que se pueden encontrar las diversas formas de imposición ambiental, así como los principales principios que regulan la materia. Aquí se puede destacar el W de dos principios que en principio parecerían contrapuestos. El principio de capacidad contributiva frente al principio de quien contamina paga, solucionando la premisa inicial que devendría en quien más recursos tiene, más capacidad contaminadora tendría.

El autor soluciona esta aparente contradicción con la aplicación de los fines extrafiscales de los impuestos medioambientales, es decir, lo que se busca principalmente con la aplicación de tributos a las conductas ambientales dañinas, es justamente eso, reducir, limitar, la proliferación de conductas que impliquen daño al medioambiente.

Al final, como parte ejemplificativa en la que se aterriza todas las concepciones detalladas en los párrafos anteriores, el autor plasma con algunos ejemplos la tributación medioambiental y el principio de quien contamina paga. No sin antes brindar claras conceptualizaciones sobre cómo se consideran los tributos medioambientales en el Ecuador, emitiendo su estructura, sujetos, funcionalidad, exenciones y todo lo que conlleva la legislación ambiental tributaria en el Ecuador.

La obra *La tributación medioambiental y el principio de quien contamina paga*, de Juan Carlos Mogrovejo, es una obra con alto índice de especialidad, pero debido a la forma en que se tratan los diversos temas, puede ser leído por cualquier persona que esté interesada en conocer cómo funciona la relación entre los impuestos y el medioambiente, cuál es la influencia que tiene el hombre en el ambiente y cómo mediar su impacto a través de la técnica jurídico-impositiva.

Esta obra es un aporte fundamental para el estudio del derecho medioambiental y su aplicación en el Estado ecuatoriano.

Christian Altamirano
*Estudiante del Doctorado en Derecho,
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador*

**Andrea Galindo Lozano, *Ritual y derecho en el tinku (peleas rituales)*.
Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador/Corporación
de Estudios y Publicaciones, 2024, 234 pp.**

<https://doi.org/10.32719/26312484.2025.44.11>

Por lo general, una investigación con varias páginas podría tornarse aburrida si el escritor no conecta con el lector. Desde esta perspectiva, la autora Andrea Galindo invita, a través de su estudio, a indagar el ritual y el conflicto en el contexto de las peleas rituales (*tinku*) en las comunidades andinas de Bolivia, Perú y Ecuador. La investigadora enmarca este tipo de ritual en el pluralismo jurídico. En su análisis describe cómo el *tinku*, desde los sesgos racistas y coloniales, se percibe como un acto de salvajismo o folclor. Sin embargo, la autora, desde una mirada intercultural, considera que el *tinku* puede entenderse como una forma de derecho que, alejándose del monismo jurídico, puede ser visto como un mecanismo de resolución de conflictos entre comunidades.

A lo largo de varias páginas, la investigación nos traslada a los rituales andinos, desarrollándose de manera estructurada en cuatro capítulos que nos conectan con el tema. En el primer capítulo se explica la metodología. Luego, en el segundo capítulo, se describen tres historias sobre el *tinku* en diferentes países. El tercer capítulo aborda el *tinku* desde la perspectiva del conflicto, y, finalmente, el cuarto capítulo ofrece una comprensión del ritual desde una dimensión amplia e integral del fenómeno investigado.

Uno de los aspectos más relevantes de la obra es el lenguaje utilizado por la autora. Su fascinante estilo literario enriquece el estudio, facilitando al lector transportarse al mismo escenario del *tinku*. La manera en que narra las peleas rituales invita a experimentar, desde la imaginación, el momento exacto en que ocurren. De este modo, logra dar sentido a esta realidad que para muchos se desconoce. Andrea nos atrapa en la lectura de su investigación hasta el punto de captar nuestra atención por completo, llevándonos más allá del derecho monista y abriendo la posibilidad de repensar otra forma de abordar el conflicto.

Además, es fundamental recalcar la metodología intercultural utilizada en la investigación. El riguroso trabajo etnográfico realizado por Andrea nos invita

a desafiar los prejuicios que han colonizado nuestra manera de pensar respecto a lo diferente y lo desconocido. Su investigación nos permite resignificar el *tinku*, mirándolo desde la perspectiva del sujeto indígena, el territorio y desde las voces de los diversos actores que participan en el ritual.

La narrativa de la autora cobra especial relevancia al relatar a los sujetos involucrados, su vestimenta, danza, músicos, mujeres, peleas y los diferentes escenarios donde se desarrolla este ritual. Esta riqueza descriptiva aporta profundidad al análisis a la vez que mantiene el interés del lector, convirtiendo la lectura de la investigación en una compañía invaluable durante varios días.

La autora demuestra que el *tinku* representa una forma de justicia basada en la reciprocidad y la venganza ritual. Este fenómeno puede interpretarse desde múltiples perspectivas. En este sentido, Andrea apuesta por el estudio de este ritual, estableciendo un vínculo entre el *tinku* y otras formas de justicia, desafiando la visión colonial que históricamente ha deslegitimado el conocimiento indígena al considerarlo salvaje. Esta investigación, *Ritual y derecho en el tinku*, nos invita a reconsiderar la justicia a través de los diálogos interculturales que amplían nuestra comprensión sobre la resolución de conflictos en las comunidades andinas.

Para concluir, recuerdo que un profesor de literatura solía decir: “El arte por el arte es basura”. Sin duda, la autora ha creado una verdadera obra de arte, que va más allá de un ejercicio académico para posicionarse como una reconstrucción viva de sus recuerdos de infancia y los relatos en torno a este ritual indígena. En cada página se percibe la pasión y la rigurosidad con la que ha sido desarrollada esta investigación.

En conclusión, la investigación aporta una perspectiva innovadora sobre el *tinku*, desafiando las categorías tradicionales del derecho y la justicia. Su principal contribución radica en demostrar que estas peleas rituales constituyen un sistema normativo legítimo que responde a las necesidades específicas de las comunidades andinas. De esta forma, Andrea propone una visión inclusiva del derecho, que reconoce y valora formas de justicia alternativas, que han sido marginadas por el discurso jurídico hegemónico.

José Luis Sánchez Vallejo
Estudiante del Doctorado en Derecho,
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador